RE: Documento sentido -Conmemoración indígenas- (Para revisión)

Omaira Jimena Telpiz Fuelagan <otelpiz@sdmujer.gov.co>
Jue 29/08/2024 8:00
Para:Mónica Patricia Tenorio Quiñones <mtenorio@sdmujer.gov.co>

Apreciada Mónica,

Adjunto documento con los ajustes solicitados, señalo que ya fueron incluidas las cifras.

Enlace: Documento Sentido Conmemoración-INDÍGENA 2024.docx

Quedo atenta a lo que surja, con el ánimo de finiquitar al detalle.

Cordialmente,

Omaira Jimena Télpiz
Contratista

De: Mónica Patricia Tenorio Quiñones <mtenorio@sdmujer.gov.co>
Enviado: lunes, 29 de julio de 2024 14:52
Para: Omaira Jimena Telpiz Fuelagan <otelpiz@sdmujer.gov.co>; Indy Harlet Tuntaquimba Palacios <ituntaquimba@sdmujer.gov.co>
Cc: Lina Tatiana Lozano Ruiz <llozano@sdmujer.gov.co>
Asunto: RE: Documento sentido -Conmemoración indígenas- (Para revisión)

Buenas tardes estimadas Compañeras,

por medio del presente me permito devolver el documento sentido, se recomienda hacer una introducción más robusta, los logros más significativos a manera de narrativa y finalizar con el enfoque que se le está dando, porque la importancia y que tiene de distinto frente a las que se han realizado en años anteriores.

Quedo atenta, feliz tarde.

Cordialmente,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE LA MUJER

Mónica Patricia Tenorio Quiñones
Contratista
Dirección de Enfoque Diferencial
mtenorio@sdmujer.gov.co
Av. Calle 26 # 69-76 - Torre 1 - piso 9
www.sdmujer.gov.co

De: Omaira Jimena Telpiz Fuelagan <otelpiz@sdmujer.gov.co>
Enviado: martes, 9 de julio de 2024 13:06
Para: Mónica Patricia Tenorio Quiñones <mtenorio@sdmujer.gov.co>
Cc: Indy Harlet Tuntaquimba Palacios <ituntaquimba@sdmujer.gov.co>
Asunto: Documento sentido -Conmemoración indígenas- (Para revisión)

Apreciada Mónica,

Enviamos proyección del documento sentido, para su revisión. Señalando que, están pendientes por incluir las cifras del último ítem, para que por favor nos brindes la orientación sobre cómo darle el respectivo alcance.

Quedamos atentas y muchas gracias.

Jimena Telpiz
Indy Tuntaquimba
Referentes indígenas DED-SDMujer

_____ "La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

_____ "La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

DOCUMENTO DE SENTIDO CONMEMORACIÓN 2024

En 1983, durante el Segundo Encuentro de Organizaciones y Movimientos de América, se instituyó el Día Internacional de la Mujer Indígena, una fecha que conmemora y honra la lucha de las mujeres indígenas por sus derechos. En Bogotá, este referente histórico se ampara bajo el Decreto 865 de 2019 y actualmente es reconocido en la Política Pública CONPES 37, que garantiza el 5 de septiembre como el Día Distrital de la Mujer Indígena.

Así, en el marco de la garantía de compromisos concertados, este evento conmemorativo como producto de política pública, en la anualidad presente tiene como objetivo fortalecer el tejido político organizativo de la Consejería Distrital de Mujeres Indígenas (CDMI), a través de un encuentro de consejos; tulpas y/o comités de mujeres indígenas de los 14 pueblos que conforman el Consejo Consultivo Decreto 612 de 2015, y se agrega la participación de la delegación de las mujeres Kankuamas y Wayuu. De manera que, con una nutrida agenda, se promueve el despertar de la memoria histórica, el trabajo comunitario y las formas de organización propias.

Es pertinente mencionar que, esta instancia de participación data sus comienzos como colectividad al menos diez años antes, a la implementación del decreto, por ende, esta periodicidad previa, y el trabajo articulado posterior, han definido la solidez que argumenta el requerimiento de garantías para el enfoque diferencial, dadas las necesidades encontradas año tras año.

Entre los avances, articulados con la SDMujer, se destacan la implementación de la Escuela de Formación Política dirigida a Mujeres Indígenas para potenciar liderazgos con incidencia política; la construcción de agendas públicas las cuales año tras año se han orientado hacia la visibilización de formas de vida propias, las cuales nutren metodologías con enfoque indígena en semilleros; encuentros psicosociales; conversatorios; y mingas; que se ejecutan como acciones afirmativas para el goce pleno de derechos.

Además, en esta fecha se visibilizarán importantes logros acordes a la línea de tiempo histórica, puesto que, en el 2020, alrededor de la conmemoración del 05 de septiembre, se reconstruyó la memoria y avances, para hacer una lectura sobre el estado de la Consejería Distrital de Mujeres Indígenas (CDMI); mientras que, en el 2021, a partir del registro audiovisual de vivencias de expresiones culturales, se fortalecieron las bases originarias de las integrantes de la instancia de participación, puesto que, se respondió a la pregunta: ¿Quiénes son las mujeres indígenas en Bogotá?, cuyas temáticas que se pusieron en escena fueron la medicina propia, los tejidos, la alimentación propia, la danza y la música. Seguidamente, en el 2022, se construyó una agenda pública, la cual dio lugar a establecer compromisos con los sectores involucrados en el decreto y se

estimó un seguimiento a su implementación. Y, en el 2023, en mesas de trabajo, la CDMI, elaboró un documento orientador basado en las necesidades de las mujeres indígenas, como insumos para delimitar caminos que faciliten el fortalecimiento comunitario.

Entonces, el Día Distrital de las Mujeres Indígenas, en el marco de la garantía de compromisos concertados como producto de política pública, en la anualidad presente tiene como objetivo dar continuidad al proceso que desde el 2020 se viene trabajando, y en esta oportunidad centrase en el fortalecimiento del tejido social de la Consejería Distrital de Mujeres Indígenas (CDMI) a través de un encuentro de consejos, tulpas y/o comités de mujeres indígenas de los 14 pueblos que conforman el Consejo Consultivo, según el Decreto 612 de 2015, y la participación de las mujeres de los pueblos Kankuamo y Wayuu, para despertar saberes, memoria y unidad en el trabajo comunitario.

En consonancia con lo anterior, en Bogotá, esta conmemoración internacional se alinea con el Plan de Desarrollo Distrital, el Proyecto de Inversión y Política Pública de Mujer y Equidad de Género, porque promueve la equidad y la inclusión, garantizando el reconocimiento y la protección de los derechos de las mujeres indígenas. La articulación de actividades durante esta fecha fortalece el compromiso del distrito con la política pública, facilitando la participación de las mujeres indígenas en la construcción de sociedad.

Por ello, este evento, del 5 de septiembre, reconoce los derechos de las mujeres indígenas en Bogotá y juega un papel crucial en la transformación de imaginarios, estereotipos y representaciones sociales. Esta celebración aporta al empoderamiento de las mujeres indígenas al destacar sus contribuciones culturales, políticas y sociales, y al fomentar una mayor inclusión y participación en la toma de decisiones. A través de actividades y encuentros que promueven el rescate de la memoria histórica y el fortalecimiento organizativo, se busca desafiar y desmantelar las percepciones negativas y limitantes que han afectado a las mujeres indígenas históricamente. Los logros esperados incluyen un mayor reconocimiento de su papel en la sociedad, el fortalecimiento de su voz en la esfera pública y la promoción de políticas más inclusivas y equitativas que reflejen sus necesidades y aspiraciones. Esta conmemoración, en última instancia, contribuye a una Bogotá más justa y respetuosa de la diversidad cultural, donde las mujeres indígenas pueden ejercer plenamente sus derechos y potencialidades.

La participación se cualifica, de acuerdo con el desarrollo de las actividades, mismas que se darán en dos momentos, durante el primero, e mingas, las mujeres indígenas de los pueblos Kichwa, Wounaan Nonam, Misak Misak, Pastos, Kankuamo, Wayuú, Yanacona, Nasa, Eperara Siapidara, Kamentsá Biyá, Inga, Uitoto, Muisca Suba, Muisca Bosa, Ambiká Pijao y Tubú Hummúrimassá, darán lugar al diagnóstico de la cohesión como consejerías, donde se cuenta con la participación de aproximadamente 40 personas

adultas por cada una de las consejerías de los 16 pueblos participantes. Seguidamente, durante el encuentro del 05/09/2024, se estima la participación de 160 mujeres delegadas de los consejos de mujeres indígenas y se suma la presencia de familiares y autoridades.

Así mismo, hay que precisar que, para la vigencia 2023 y a julio del 2024, 527 fueron beneficiarias de acciones afirmativas; se realizaron 91 atenciones desde las duplas; en 1617 veces acudieron a Casas de Igualdad de Oportunidades, para recibir los diferentes servicios que éstas brindan; al menos 107 se formaron en los Centros de Inclusión Digital; 237 atenciones socio jurídicas en hospitales; 357 por parte de la Línea Púrpura Distrital; 15 por parte de Integración 123-Agencia MUJ; 17 en Casas Refugio; 226 en el Sistema Distrital del Cuidado, brindados por la SDMujer; 97 registradas en Casa de Todas; y, 982 se ejecutaron en otros espacios institucionales (Casas de Justicia, URI, CAF, Sede administrativa).

La Dirección de Enfoque Diferencial, durante el cuatrienio y hasta junio del 2024, mediante acciones afirmativas, reconoció las necesidades particulares y experiencias de las mujeres en sus diferencias y diversidad y se sigue promoviendo el ejercicio efectivo de sus derechos. Por otra parte, el Plan Integral de Acciones Afirmativas- PIAA a 30 de junio del 2024, permitió establecer espacios de articulación sectorial e intersectorial, en los que se dio cumplimiento efectivo a las **18 acciones afirmativas** concertadas con el Consejo Consultivo y de Concertación de Pueblos Indígenas, a través del diálogo constante con la Consejería Distrital de Mujeres Indígenas.

Finalmente, hay que mencionar que se da continuidad a los procesos, con la implementación de los 8 productos concertados en el CONPES 37, desde enfoques de género y diferencial a las Mujeres Indígenas de Bogotá que requieren servicios de la Secretaría Distrital de la Mujer, y en el trabajo articulado con las Mujeres Indígenas para posicionar sus agendas y necesidades en la ciudad.